

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0466-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0091-2026-R-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0091-2026-R-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización, el Plan del Curso de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)", dirigido a docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0079-2026-SG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 al 30 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0091-2026-R-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00950-R-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0091-2026-R-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0091-2026-R-UJCM, de fecha 21 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, en vía de regularización, el Plan del Curso de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)", dirigido a docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL  
DISTRIBUCIÓN  
• R.E. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACS  
• E.P.  
• UTIC  
• OCUA  
C.C. ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0091-2026-R-UJCM**

Moquegua, 21 de abril de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0319-2026-VICEACAD-UJCM, con fecha de recepción 20 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Curso de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y PITD"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el numeral 65.1.3, del Artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece como una de las atribuciones del Vicerrector Académico, atender las necesidades de capacitación permanente del Personal Docente;

Que, el Artículo 96 del Reglamento Docente, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala que la finalidad del Plan de Capacitación Docente, es fortalecer y actualizar las competencias pedagógicas, investigativas, tecnológicas y ético-profesionales del personal docente, en función a las necesidades académicas de los programas educativos de la Universidad y a las exigencias de la educación superior universitaria;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0288-2026-CU-UJCM, de fecha 13 de marzo de 2026, se resuelve, aprobar, la Guía para la Presentación de Cursos de Capacitación Docente, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 0007-2026-USCD/VICEACAD-UJCM, de fecha 15 de abril de 2026, la Abg. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente, eleva al Despacho de Vicerrectorado Académico, el Plan del Curso de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)", para su aprobación en vía de regularización, mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Memorando N° 0319-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 20 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan del Curso de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)", para su aprobación en vía de regularización, mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; ello, en virtud de lo expuesto por la Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente, en el documento precisado en el párrafo precedente;

Que, el objetivo general del Plan de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)", es fortalecer las competencias del perfil docente mediante la capacitación en el enfoque por competencias, orientando la elaboración de sesiones de aprendizaje y de instrumentos de evaluación, así como la adecuada planificación, organización y sistematización de las actividades académicas a través del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD) semestral;

Que, mediante Expediente N° 00830-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 20 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR**, en vía de regularización, el Plan del Curso de Capacitación Docente: "Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)", dirigido a docentes ordinarios y contratados de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**Artículo Segundo. - ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

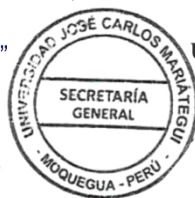
De conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la D*

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00830-R-UJCM**

FECHA: 20/04/2026 HORA: 15:16 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

MEMORANDO N° 0319-2026-VICEACAD-U. ....

**De :** Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

**A :** Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta  
RECTOR DE LA UJCM

**ASUNTO :** PLAN DE CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: DISEÑO DE  
SESIÓN DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PITD

**REF. :** INFORME N° 0007-2026-USCD/VICEACAD-UJCM

**FECHA :** Moquegua, 20 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Plan del Curso de Capacitación Docente: Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD), a fin de que sea aprobado por su despacho mediante Resolución Rectoral, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

El referido plan tiene como finalidad fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, orientándolos en la adecuada planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje bajo el enfoque por competencias, mediante la elaboración de sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación y el Plan Individual de Trabajo Docente (PITD), contribuyendo así a la mejora de la calidad del servicio educativo universitario.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO

NJZH/VRA  
c.c. Archivo

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**INFORME N° 0007-2026-USCD/VICEACAD-UJCM**

**A :** Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

**De :** Mgr. Noelia Lisset del Carpio Alarcon  
JEFE DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UJCM

**ASUNTO :** PLAN DE CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: DISEÑO DE SESIÓN DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PITD

**FECHA :** Moquegua, 15 de abril de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitir adjunto al presente el Plan del Curso de Capacitación Docente: Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD), para su revisión y trámite correspondiente para su aprobación en vía de regularización, mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario.

El referido plan tiene como finalidad fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, orientándolos en la adecuada planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje bajo el enfoque por competencias, mediante la elaboración de sesiones de aprendizaje, instrumentos de evaluación y el Plan Individual de Trabajo Docente (PITD), contribuyendo así a la mejora de la calidad del servicio educativo universitario.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



MGR. NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON  
JEFE DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y  
CAPACITACIÓN DOCENTE

NLCA/USCD  
c.c. Archivo



**UJCM**

Universidad José Carlos Mariátegui

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

# **PLAN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: DISEÑO DE SESIÓN DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO DOCENTE (PITD)**

**Presentado por: Unidad de  
Selección y Capacitación  
Docente**

B-A

PAB-B

## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE

(Ficha de actividad con guía de llenado)

### I. DATOS GENERALES

#### 1. Nombre del curso:

PLAN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE: DISEÑO DE SESIÓN DE APRENDIZAJE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO DOCENTE (PITD)

#### 2. Unidad organizadora:

Vicerrectorado Académico  
Unidad de Selección y Capacitación Docente

#### 3. Ponente/Facilitador:

**Nombre:** Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado

**Síntesis de hoja de vida (5-10 líneas):**

Ingeniero Mecánico Eléctrico por la Universidad Nacional de San Agustín, con grado de Doctor en Educación y Magister en Docencia Universitaria y Gestión Educativa. Docente e investigador reconocido en el Registro RENACYT (activo), con experiencia en formación universitaria y desarrollo académico. Cuenta con participación continua en actividades de capacitación, tanto como ponente, organizador y participante, en temas de ingeniería, calidad y educación. Autor de artículos científicos en revistas indexadas y de publicaciones académicas vinculadas a sistemas eléctricos e hidráulicos. Posee trayectoria en investigación aplicada y producción académica orientada a la ingeniería y la educación superior.

**Nombre:** Mgr. Ximena Milagros Serrano Martinez

**Síntesis de hoja de vida (5-10 líneas):**

Ingeniera Ambiental por la Universidad José Carlos Mariátegui, con grado de Maestra en Administración y Gestión Estratégica. Cuenta con reconocida experiencia en gestión administrativa en diversas áreas de la Universidad José Carlos Mariátegui. Cuenta con participación continua en actividades de capacitación, tanto como organizador y participante en temas de administración, calidad, tecnología y seguridad y salud en el trabajo.

#### 4. Dirigido a:

Docentes ordinarios y contratados de la Universidad José Carlos Mariátegui.

#### 5. Número estimado de participantes:

20 personas entre docentes y Unidades organizadoras.

**6. Duración total (horas académicas):**

30 horas académicas

**7. Modalidad:**

- Presencial  
 Virtual sincrónica  
 Virtual asincrónica  
 Mixta

*Marcar con X una opción.*

**II. FUNDAMENTACIÓN DEL CURSO**

**8. Justificación:**

Responde al fortalecimiento integral y continuo de las competencias del perfil docente, orientado a brindar lineamientos para la elaboración de la sesión de aprendizaje, así como de instrumentos de evaluación como la rúbrica y la lista de cotejo, en el marco del enfoque por competencias establecido en el modelo educativo institucional.

Asimismo, contempla la exposición de la Guía para la Elaboración del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD) semestral, con la finalidad de orientar a los docentes en la planificación, organización y sistematización de sus actividades académicas, de investigación, de responsabilidad social universitaria y de gestión académica durante el semestre.

**III. OBJETIVOS**

**9. Objetivo general:**

Fortalecer las competencias del perfil docente mediante la capacitación en el enfoque por competencias, orientando la elaboración de sesiones de aprendizaje y de instrumentos de evaluación, así como la adecuada planificación, organización y sistematización de las actividades académicas a través del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD) semestral.

**10. Resultados de aprendizaje esperados:**

*Indique qué podrá hacer el participante al terminar. Usar verbos observables.*

- Comprendan el enfoque por competencias aplicado al proceso de enseñanza-aprendizaje, en coherencia con el modelo educativo institucional.
- Fortalezcan sus capacidades para la elaboración de sesiones de aprendizaje, alineadas a resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.



- Desarrollen habilidades en el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación, como rúbricas y listas de cotejo.
- Adquieran claridad en la elaboración del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD), orientando adecuadamente la planificación, organización y sistematización de sus actividades académicas, de investigación, responsabilidad social universitaria y gestión académica.
- Integren de manera coherente sus funciones docentes dentro de una planificación semestral estructurada.

#### IV. CONTENIDOS ACADÉMICOS

##### 11. Temario:

*Lista estructurada de contenidos o módulos a desarrollar.*

1. Alcances sobre Sesión de Aprendizaje, Rúbrica y Lista de Cotejo
2. Exposición de la Guía para la Elaboración del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD) Semestral

#### V. DISEÑO METODOLÓGICO

##### 12. Metodología:

La actividad se desarrollará en un total de 03 horas académicas, bajo una metodología *blended* (mixta). La sesión presencial se llevará a cabo en el Laboratorio de Cómputo 03, debidamente acondicionado y proporcionado por la Universidad José Carlos Mariátegui. El laboratorio cuenta con proyector multimedia, pizarra y materiales de apoyo. Asimismo, cada docente dispondrá de una computadora con acceso a Internet, lo que permitirá el desarrollo práctico de los contenidos abordados durante la sesión. Las coordinaciones entre el docente y los participantes se realizarán a través de la aplicación WhatsApp, como medio complementario de comunicación.

##### 13. Estrategia de evaluación del participante:

Asistencia y producto práctico.

#### VI. PROGRAMACIÓN

##### 14. Cronograma de sesiones:

*Detalle por sesión real de dictado (no cronograma administrativo).*

Sesión	Tema	Fecha	Horas académicas
Dar alcances sobre Sesión de Aprendizaje,	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Enfoque por competencias aplicado a la sesión de aprendizaje.</li> <li>✓ Estructura y elaboración de la sesión de aprendizaje</li> </ul>	16/04/2026	02 horas académicas



Rúbrica y Lista de Cotejo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y elaboración de rúbricas</li> <li>✓ Elaboración y aplicación de listas de cotejo.</li> </ul>		
Exponer la Guía para la Elaboración del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD) Semestral	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación y desarrollo de la guía para la elaboración del PITD</li> <li>✓ Orientaciones prácticas y absolución de consultas</li> </ul>	16/04/2026	01 hora académica

## VII. RECURSOS

### 15. Recursos humanos:

Registrador y Facilitador de material

### 16. Recursos tecnológicos:

Equipos de Cómputo con acceso a Internet  
Grabación de la capacitación

### 17. Materiales:

Presentación de diapositivas, y material  
Pizarra acrílica, plumones y mota

## VIII. PRESUPUESTO

*"No genera gasto adicional".*

## IX. PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

*Lo que se deberá entregar al finalizar la ejecución del Curso de Capacitación Docente.*

### 20. Evidencias a generar:

- Registro de asistencia y satisfacción/interés
- Grabación / capturas
- Material presentado
- Informe
- Lista de certificados emitidos

## X. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN

**21. Responsable de supervisión:** La Unidad de Selección y Capacitación Docente, unidad dependiente del Vicerrectorado Académico.



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

**INFORME N° 0079-2026-SG-UJCM.**

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

**FECHA :** Moquegua, 30 de abril de 2026

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00950-R-UJCM**

**FECHA: 04/05/2026 HORA: 08:40 Hrs.**

**RECIBIDO: IRENE**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 13 al 30 de abril de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj: Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo